



METAS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2021 LOCALIDAD DE ENGATIVA

Los presupuestos participativos son un proceso democrático, incluyente, incidente y pedagógico con enfoque territorial, por medio del cual la ciudadanía y sus organizaciones deciden la inversión de los recursos del respectivo FDL en temas relacionados con los proyectos de inversión local, atendiendo a los contenidos del Plan de Desarrollo Local, las líneas de inversión y las políticas y el plan de inversiones del Plan de Desarrollo Distrital.

Los presupuestos participativos hacen parte del modelo de planeación participativa de la ciudad, que a su vez son un componente dentro del modelo de Gobierno Abierto. En tal sentido y de acuerdo con el artículo 15 del Decreto 768 de 2019, la fase 2 de los presupuestos participativos se desarrollará anualmente durante el segundo semestre. Las decisiones que allí se tomen se ejecutarán a través de los proyectos de inversión local; instrumento de planeación por medio del cual se estructuran las inversiones que permitirán ejecutar los compromisos establecidos en el PDL.

Es importante señalar, que este ejercicio debe privilegiar la elaboración colectiva de propuestas ciudadanas para la implementación de las metas de los PDL, buscando el bienestar de la población local, la generación de impacto y la atención de los problemas del territorio en el marco de las competencias y líneas de inversión locales.

En este sentido, la fase 2 de los presupuestos participativos, son una estrategia participativa definida para todo el cuatrienio, mediante la cual se busca la materialización de propuestas ciudadanas que fueron priorizadas por la ciudadanía a fin de dar respuesta a problemáticas o necesidades locales. Hace parte de una propuesta innovadora liderada por las Alcaldías Locales en la formulación e implementación de política pública en la cual se busca que la ciudadanía se apropie de los problemas y contribuya de manera proactiva con su solución aumentando el tejido social de los barrios y veredas de Bogotá.

Con el fin de dar cumplimiento a los anteriores preceptos y atendiendo al principio de transparencia, pilar del Gobierno Abierto de Bogotá, se pone en conocimiento de la comunidad, las metas que serán parte del ejercicio de presupuestos participativos 2021 en la **Localidad de Engativá**, igualmente aquellas que no harán parte de este proceso con la respectiva justificación técnica jurídica o presupuestal.

1. Metas que serán parte de la Fase 2 Presupuestos Participativos

a. Metas generales fase 2

Las siguientes metas serán parte del ejercicio de presupuestos participativos, de conformidad con la revisión técnica realizada por la Alcaldía Local, de igual manera se presentan el número de propuestas que serán priorizadas en el marco del ejercicio a través del mecanismo de votación.

Igualmente se identifica el número de propuestas que serán parte del abordaje diferencial para los habitantes del área rural (cuando aplique), la población étnica y las juventudes de la ciudad. Las propuestas que hagan parte de estos acuerdos serán incorporadas al acta de acuerdo participativo y no surtirán la etapa de votación.

ID	TEMÁTICA	META ANUALIZADA 2022	NO. DE PROPUESTAS A PRIORIZAR				
			TOTAL	VOTACIÓN	ETNICO	JÓVENES	RURAL
1	AMBIENTE Y MASCOTAS	Implementar 1 acción de fomento para la agricultura urbana.	1	1	0	0	0
2	AMBIENTE Y MASCOTAS	Atender 3.917 animales en urgencias, brigadas médico veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción.	1	1	0	0	0
3	AMBIENTE Y MASCOTAS	Vincular 967 personas en hábitos de consumo, separación en la fuente y reciclaje.	1	1	0	0	0
4	CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	Capacitar 315 personas en los campos deportivos.	1	1	0	0	0
5	CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	Capacitar 315 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	1	1	0	0	0
6	DERECHOS DE LAS MUJERES	Vincular 676 personas cuidadoras a estrategias de cuidado.	1	1	0	0	0
7	DERECHOS DE LAS MUJERES	Vincular 698 personas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres.	1	1	0	0	0
8	DERECHOS DE LAS MUJERES	Vincular 785 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.	1	1	0	0	0
9	DOTACIONES DE CENTROS SOCIALES, COLEGIOS Y JAC	Dotar 17 sedes de salones comunales.	1	1	0	0	0
10	JUSTICIA, SEGURIDAD,	Vincular 180 personas a procesos de construcción de memoria, verdad,	1	1	0	0	0

ID	TEMÁTICA	META ANUALIZADA 2022	NO. DE PROPUESTAS A PRIORIZAR				
			TOTAL	VOTACIÓN	ETNICO	JÓVENES	RURAL
	PAZ Y CONVIVENCIA	reparación integral a víctimas, paz y reconciliación.					
11	JUSTICIA, SEGURIDAD, PAZ Y CONVIVENCIA	Vincular 2.224 personas en actividades para la resiliencia, la prevención de hechos delictivos y el desarrollo de los frentes de seguridad.	1	1	0	0	0
12	JUSTICIA, SEGURIDAD, PAZ Y CONVIVENCIA	Implementar 1 estrategia local de acciones afirmativas y pedagógicas del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en la localidad.	1	1	0	0	0
13	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Vincular 264 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial.	1	1	0	0	0
14	REACTIVACIÓN ECONÓMICA	Promover en 69 Mipymes y/o emprendimientos sociales la transformación empresarial y/o productiva, con énfasis en jóvenes y población vulnerable	1	1	0	0	0

2. Metas que NO serán parte de la Fase 2 Presupuestos Participativos

a. Metas excluidas por los sectores

De conformidad a lo previsto en los lineamientos metodológicos del proceso, la Coordinación General de Presupuestos Participativos- CGPP solicitó a los Sectores y Entidades los competentes orientación, considerando razones de naturaleza jurídica, económica y de orden técnico suficientes para la definición de metas que no harán parte de la fase 2 de presupuestos participativos. Como resultado del ejercicio se identificaron preguntas orientadoras para las metas a incluirse y criterios generales unificados y excepcionales de las metas a excluirse en la fase 2 para todas las localidades sobre las siguientes metas, así:

Criterio 1: Conceptos de gasto que para su ejecución requieran del trámite de aspectos habilitantes (Conceptos técnicos, viabilidad técnica para localización de áreas y de estrategias de intervención, autorización de entidades competentes, pertinencia o permisos de usos del suelo, licencias, permisos, saneamiento por parte DADEP entre otros) para su ejecución no harán parte de la fase 2 de presupuestos participativos.

ID	SECTOR	META ANUALIZADA 2022
1	Ambiente	Intervenir 0,75 hectáreas con procesos de restauración, rehabilitación o recuperación ecológica
2	Gobierno	Intervenir 9 sedes de salones comunales.

Criterio 2: Conceptos de gasto en los que ya existan decisiones resultado de procesos de participación en el marco de instancias o procesos de amplio consenso social no harán parte de la fase 2 de presupuestos participativos

ID	SECTOR	META ANUALIZADA 2022
2	Cultura, Recreación y Deporte	Otorgar 25 estímulos de apoyo al sector artístico y cultural.

Criterio 3: Conceptos de gasto que en razón a su ejecución estén supeditados a la contratación de personal, a una normatividad taxativa y orientación del sector, para conseguir el objetivo propuesto, no harán parte de la fase 2 de presupuestos participativos.

ID	SECTOR	META ANUALIZADA 2022
2	Seguridad, Convivencia y Justicia	Implementar 17 estrategia de atención de movilizaciones y aglomeraciones en el territorio a través de equipos de gestores de convivencia bajo el direccionamiento estratégico de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Criterio 4: Conceptos de gasto que vinculen de manera directa a los ciudadanos, ciudadanas u organizaciones mediante convocatorias abiertas en la ejecución de sus propias iniciativas, fortalecimiento organizativo, emprendimientos, u otros proyectos no harán parte de la fase 2 de presupuestos participativos

ID	SECTOR	META ANUALIZADA 2022
1	Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Apoyar 54 Mipymes y/o emprendimientos culturales y creativos.
2	Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Promover 43 en XXX Mipymes y/o emprendimientos procesos de reconversión hacia actividades sostenibles.
3	Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Revitalizar 58 Mipymes y/o emprendimientos potencializados dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo y/o nuevas actividades económicas.
4	Gobierno	Fortalecer 49 Organizaciones, JAC e Instancias de participación ciudadana.

Criterio 5: Conceptos de gasto relacionados con la dotación y que por la naturaleza de la intervención, generación de gastos recurrentes o características especiales de la población a beneficiar requieran de la entrega de bienes y servicios específicos, no harán parte de la fase 2 de presupuestos participativos

ID	SECTOR	META ANUALIZADA 2022
1	Seguridad, Convivencia y Justicia	Suministrar 23 dotaciones tecnológicas a organismos de seguridad.
2	Seguridad, Convivencia y Justicia	Suministrar 323 dotaciones logísticas a organismos de seguridad.

b. Metas excluidas por las alcaldías locales

De igual manera, a partir de un análisis jurídico, técnico y presupuestal la Alcaldía Local no llevará al ejercicio de presupuestos participativos las siguientes metas:

ID	META ANUALIZADA 2022	JUSTIFICACIÓN
1	Dotar 0 Sedes de atención a la primera infancia y/o adolescencia (jardines infantiles y Centros Amar).	Esta meta no cuenta con programación presupuestal para la vigencia 2022, acorde a lo dispuesto en el Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo Local 2021-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para Engativá"
2	Dotar 0 sedes de casas de juventud	Esta meta no cuenta con programación presupuestal para la vigencia 2022, acorde a lo dispuesto en el Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo Local 2021-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para Engativá"
3	Apoyar 0 predios rurales con asistencia técnica agropecuaria y/o ambiental.	Esta meta no hace parte del Plan de Desarrollo Local 2021-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para Engativá"

ID	META ANUALIZADA 2022	JUSTIFICACIÓN
4	Dotar 0 sedes educativas urbanas y rurales.	Esta meta no hace parte del Plan de Desarrollo Local 2021-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para Engativá"
5	Dotar 0 sedes de atención a adolescentes y jóvenes vinculados al sistema de responsabilidad penal adolescente (Centros Forjar).	Esta meta no hace parte del Plan de Desarrollo Local 2021-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para Engativá"
6	Dotar 0 centros de atención especializados.	Esta meta no cuenta con programación presupuestal para la vigencia 2022, acorde a lo dispuesto en el Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo Local 2021-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para Engativá"
7	Dotar 0 Centros de Desarrollo comunitarios	Esta meta no cuenta con programación presupuestal para la vigencia 2022, acorde a lo dispuesto en el Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo Local 2021-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para Engativá"
8	Dotar 0 Unidades Operativas de los Centros de Atención Integral a la Diversidad Sexual y de Géneros.	Esta meta no hace parte del Plan de Desarrollo Local 2021-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para Engativá"
9	Suministrar 0 dotaciones de equipos especiales de protección a organismos de seguridad.	Esta meta no hace parte del Plan de Desarrollo Local 2021-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para Engativá"
10	Suministrar 0 dotaciones del parque automotor a organismos de seguridad.	Esta meta no hace parte del Plan de Desarrollo Local 2021-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para Engativá"
11	Realizar 4 acuerdos para el uso del EP con fines culturales, deportivos, recreacionales, de mercados temporales, o del uso democrático del espacio público.	Al tratarse de una meta que atiende a una normatividad taxativa en materia de ocupación de el espacio público, dentro de la que se cuenta el artículo 82 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia Ciudadana", el Decreto Distrital 190 de 2004, y el Decreto 662 de 2018. Y que, además, requiere orientación del sector para conseguir el objetivo propuesto y la ejecución efectiva, no se facilita la inclusión de propuestas que no atiendan a tales especificidades . Por consiguiente esta meta no hará parte de la fase II de los presupuestos participativos
12	Realizar 4 acuerdos para promover la formalización de vendedores informales a círculos económicos productivos de la ciudad.	Al tratarse de una meta que atiende a una normatividad taxativa en materia de ocupación de el espacio público, dentro de la que se cuenta el artículo 82 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia Ciudadana", el Decreto Distrital 190 de 2004, y el Decreto 662 de 2018. Y que, además, requiere orientación del sector para conseguir el objetivo

ID	META ANUALIZADA 2022	JUSTIFICACIÓN
		propuesto y la ejecución efectiva, no se facilita la inclusión de propuestas que no atiendan a tales especificidades . Por consiguiente esta meta no hará parte de la fase II de los presupuestos participativos
13	Realizar 2 acuerdos para la vinculación de la ciudadanía en los programas adelantados por el IDRD y acuerdos con vendedores informales o estacionarios.	Al tratarse de una meta que atiende a una normatividad taxativa en materia de ocupación de el espacio público, dentro de la que se cuenta el artículo 82 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia Ciudadana", el Decreto Distrital 190 de 2004, y el Decreto 662 de 2018. Y que, además, requiere orientación del sector para conseguir el objetivo propuesto y la ejecución efectiva, no se facilita la inclusión de propuestas que no atiendan a tales especificidades . Por consiguiente esta meta no hará parte de la fase II de los presupuestos participativos
14	Implementar 4 PROCEDAS.	AL tratarse de una meta que atiende a aspectos conceptuales y metodológicos de educación ambiental específicos, además de requerir orientación del sector, para conseguir el objetivo propuesto y la ejecución efectiva de la meta, no se facilita la inclusión de propuestas que no atiendan a tales especificidades. Por consiguiente esta meta no hará parte de la fase II de los presupuestos participativos.
15	Realizar 2 acciones efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales para la respuesta a emergencias y desastres.	Al tratarse de una meta que atiende a una normatividad taxativa, dentro de la que se cuenta la Ley 1523 de 2012, el Decreto Distrital 423 de 2006, y, la Resolución 004 de 2009, entre otros.Y que requiere orientación del sector, para conseguir el objetivo propuesto y la ejecución efectiva, no se facilita la inclusión de propuestas que no atiendan a tales especificidades. Por consiguiente esta meta no hará parte de la fase II de los presupuestos participativos.
16	Vincular 20.908 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias.	Al tratarse de una meta cuya ejecución implica la realización de actividades con presencialidad y aglomeración de personas, se dificulta el cumplimiento de la normatividad taxativa en materia de emergencia sanitaria por el COVID-19, entre esta el Decreto Nacional 580 de 2021, las Resolución 738 y 777 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social, y el Decreto Distrital 277 de 2021. De esta manera, en la medida en la que la Alcaldía Local pueda adelantar la organización de las actividades para la ejecución

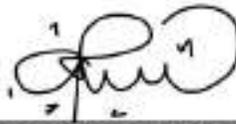
ID	META ANUALIZADA 2022	JUSTIFICACIÓN
		de la meta, se podrá garantizar el cumplimiento de dicha normativa, procurando la mitigación del riesgo de contagio. Por consiguiente esta meta no hará parte de la fase II de los presupuestos participativos
17	No aplica	No hace parte del PDL de la localidad
18	Realizar 29 eventos de promoción de actividades culturales.	La localidad de Engativá tiene en su agenda cultural eventos que por tradición se celebran anualmente, entre ellos: el festival de danza Engativá, festival de la cultura engativeña, festival regional de Engativá, festival del Rock, festival de Hip Hop Engativá, entre otros. Adicionalmente, en el marco de la concertación con los grupos étnicos se estableció la priorización de los eventos culturales de estas poblaciones, atendiendo a que se trata de grupos de especial protección constitucional, y a que la concertación se dió con ocasión del Artículo 66 del Plan de Desarrollo Distrital. Teniendo en cuenta esto, los recursos de inversión asignados a la meta para la vigencia 2022, que son limitados, le permitirán a la Alcaldía local la realización de los eventos con mayor tradición en el territorio y los eventos concertados con los grupos étnicos, atendiendo a la normatividad taxativa en materia de emergencia sanitaria por el COVID-19, en particular a las regulaciones sobre aglomeración, entre esta el Decreto Nacional 580 de 2021, las Resolución 738 y 777 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social, y el Decreto Distrital 277 de 2021. Por consiguiente esta meta no hará parte de la fase II de los presupuestos participativos.
19	Financiar 58 proyectos del sector cultural y creativo.	Al tratarse de una meta que requiere de un alto aporte técnico desde la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, y el Instituto Distrital para las Artes-IDEARTES, se considera que tales entidades podrán ser las ejecutoras de la meta, dada su idoneidad. En este caso, serían estas entidades las encargadas de determinar la forma en la que se ejecutaría. Por consiguiente esta meta no hará parte de la fase II de los presupuestos participativos.
20	Formar 501 personas en prevención de violencia intrafamiliar, violencia sexual, violencia de género, violencia de identidad sexual, violencia contra las creencias religiosas o de culto y/o violencia racial o étnica.	Al tratarse de una meta de formación, la Secretaría Integración Social establece lineamientos metodológicos y temáticos específicos para los procesos de ejecución de las actividades de esta meta. Ello dificulta la inclusión de propuestas que puedan estar por fuera de estos lineamientos. Por consiguiente

ID	META ANUALIZADA 2022	JUSTIFICACIÓN
		esta meta no hará parte de la fase II de los presupuestos participativos.
21	Intervenir 1.670 m2 de jardinería, coberturas verdes y paisajismo	Al tratarse de una meta que requiere de intervención de espacio público, se necesita contemplar conceptos y viabilidades técnicas sobre la localización de áreas y las estrategias de intervención, así como autorizaciones de las diferentes entidades competentes, expedición de permisos, licencias, permisos de intervención, entre otros, para su ejecución. De esta forma, las propuestas ciudadanas pueden apuntar a espacios en los que la Alcaldía local no cuente con las competencias, autorizaciones y/o permisos para realizar inversión. Por consiguiente esta meta no hará parte de la fase II de los presupuestos participativos.
22	Desarrollar 3 intervenciones físicas para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático.	Al tratarse de una meta que requiere de intervención de espacio público, se necesita contemplar conceptos y viabilidades técnicas sobre la localización de áreas y las estrategias de intervención, así como autorizaciones de las diferentes entidades competentes, expedición de permisos, licencias, permisos de intervención, entre otros, para su ejecución. De esta forma, las propuestas ciudadanas pueden apuntar a espacios en los que la Alcaldía local no cuente con las competencias, autorizaciones y/o permisos para realizar inversión. Por consiguiente esta meta no hará parte de la fase II de los presupuestos participativos.
23	Intervenir 1 sede cultural con dotación y/o adecuación.	La localidad de Engativá solo cuenta con una sede cultural, y los recursos asignados para la vigencia 2022 cubren el total de las necesidades dotacionales de la misma. De igual forma, la planeación para la ejecución de la meta se realizará con el acompañamiento técnico de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. Por consiguiente esta meta no hará parte de la fase II de los presupuestos participativos.
24	Intervenir 2.405 metros cuadrados de elementos del sistema de espacio público peatonal con acciones de construcción y/o conservación.	Al tratarse de una meta que requiere acciones de infraestructura y obras de alta complejidad técnica, se necesita contemplar conceptos y viabilidades técnicas sobre la localización de áreas y las estrategias de intervención, así como autorizaciones de las diferentes entidades competentes, expedición de permisos y licencias, entre otros, para su ejecución. De esta forma, las propuestas ciudadanas pueden apuntar a espacios en los que la Alcaldía local no cuente

ID	META ANUALIZADA 2022	JUSTIFICACIÓN
		con las competencias, autorizaciones y/o permisos para realizar inversión. Por consiguiente esta meta no hará parte de la fase II de los presupuestos participativos.
25	Intervenir 2.395 metros cuadrados de Puentes vehiculares y/o peatonales de escala local sobre cuerpos de agua con acciones de construcción y/o conservación.	Al tratarse de una meta que requiere acciones de infraestructura y obras de alta complejidad técnica, se necesita contemplar conceptos y viabilidades técnicas sobre la localización de áreas y las estrategias de intervención, así como autorizaciones de las diferentes entidades competentes, expedición de permisos y licencias, entre otros, para su ejecución. De esta forma, las propuestas ciudadanas pueden apuntar a espacios en los que la Alcaldía local no cuente con las competencias, autorizaciones y/o permisos para realizar inversión. Por consiguiente esta meta no hará parte de la fase II de los presupuestos participativos.
26	Intervenir 32 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/o intermedia) con acciones de construcción y/o conservación.	Al tratarse de una meta que requiere acciones de infraestructura y obras de alta complejidad técnica, se necesita contemplar conceptos y viabilidades técnicas sobre la localización de áreas y las estrategias de intervención, así como autorizaciones de las diferentes entidades competentes, expedición de permisos y licencias, entre otros, para su ejecución. De esta forma, las propuestas ciudadanas pueden apuntar a espacios en los que la Alcaldía local no cuente con las competencias, autorizaciones y/o permisos para realizar inversión. Por consiguiente esta meta no hará parte de la fase II de los presupuestos participativos.
27	Intervenir 40 Parques vecinales y/o de bolsillo con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación.	Al tratarse de una meta que requiere acciones de infraestructura y obras de alta complejidad técnica, se necesita contemplar conceptos y viabilidades técnicas sobre la localización de áreas y las estrategias de intervención, así como autorizaciones de las diferentes entidades competentes, expedición de permisos y licencias, entre otros, para su ejecución. De esta forma, las propuestas ciudadanas pueden apuntar a espacios en los que la Alcaldía local no cuente con las competencias, autorizaciones y/o permisos para realizar inversión. Por consiguiente esta meta no hará parte de la fase II de los presupuestos participativos.
28	Mantener 2.450 árboles urbanos	Al tratarse de una meta que requiere de intervención de espacio público, se necesita contemplar conceptos y viabilidades técnicas sobre la localización de áreas y las estrategias de

ID	META ANUALIZADA 2022	JUSTIFICACIÓN
		intervención, así como autorizaciones de las diferentes entidades competentes, expedición de permisos, entre otros, para su ejecución. De esta forma, las propuestas ciudadanas pueden apuntar a árboles y/o zonas arboladas en los que la Alcaldía local no cuente con las competencias, autorizaciones y/o permisos para realizar inversión. Por consiguiente esta meta no hará parte de la fase II de los presupuestos participativos.

Cordialmente,



ANGELA MARIA MORENO TORRES
ALCALDESA LOCAL DE ENGATIVA